



MASARI CASA DE BOLSA, S. A.

Jaime Balmes 11-A Mezzanine 7 Col. Los Morales Polanco, México, D. F.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Del 1° de Enero al 30 de Junio de 2013.

(Cifras en millones de pesos)

Resultado neto		\$	(0)
Ajustes por Partidas que no Implican Flujo de Efectivo:	\$	2	
Depreciaciones y amortizaciones		0	
Provisiones		1	
Impuestos a la Utilidad Causados y Diferidos		0	
Operaciones Discontinuas		0	
		0	\$ 1
Actividades de Operación			
Cambio en Cuentas de Margen		\$	0
Cambio en Inversiones en Valores			53
Cambio en Deudores por Reporto			47
Cambio en Otros Activos Operativos (Neto)			(99)
Cambio en Acreedores por Reporto			(53)
Cambio en Colaterales Vendidos o Dados en Garantía			(47)
Cambio en Otros Pasivos Operativos			95
Cobro de Impuestos a la Utilidad (Devoluciones)			
Pago de Impuestos a la Utilidad			
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Operación		\$	(5)
Actividades de Inversión			
Cobros por Disposición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo		\$	
Pagos por Adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo			(0)
Pagos por Adquisición de Activos Intangibles			0
Pagos Asociados a Instrumentos de Cobertura (de Partidas Cubiertas Relacionadas con Actividades de Inversión)			
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		\$	(0)
Actividades de Financiamiento			
Cobros por Emisión de Acciones		\$	
Pagos por Reembolsos de Capital Social			
Pagos Asociados a Obligaciones Subordinadas con Características de Capital			
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Financiamiento		\$	0
Incremento o Disminución Neta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo		\$	(4)
Efectos por Cambios en el Valor del Efectivo y Equivalentes de Efectivo		\$	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo		\$	48
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo		\$	44

"El presente estado de flujo de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la casa de bolsa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujo de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

LIC. FREDIE FARCA CHARABATI
DIRECTOR GENERAL

C.P. HUMBERTO ARAGON VELAZQUEZ
CONTADOR GENERAL

LIC. MARIA EUGENIA ALPIZAR VIDAL
AUDITOR INTERNO